	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 31

ACTA: 166
SESIÓN: ORDINARIA.
HORA: 8:00 A.M.
FECHA: OCTUBRE 28 DEL 2025.
LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL.

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 28 de octubre de 2025 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.


1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Citación **COORDINACION DE DISCAPACIDAD – Dra. DIANA PEREZ** – adscrita a la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** representada por la doctora **VIVIANA DEL ROSARIO PEINADO** y su equipo de trabajo.
 - Invitados personería municipal.

Por la comunidad (intervenciones)

- **CRISTIAN GOMEZ MANTILLA** – Cristóbal colon- líder social con discapacidad.
- **ANA BERTILDA GALEANO** – la Profe Berta- defensora de los derechos de las personas con discapacidad.
- **JOSE YOBANNY LIZCANO RINCON** representante del comité departamental de discapacidad.

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 31

5. Proyectos de acuerdo para primer debate.

6. Propositiones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.


PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	PRESENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
CONCEJALES PRESENTES	17
CONCEJALES AUSENTES	02

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 31

El secretario general informa que se encuentran 17 concejales presentes, 2 ausentes; igualmente deja constancia que el honorable concejal **BRAHYAM VERA** llega al punto 4 Y el honorable concejal **NESTOR BOHORQUEZ** no asiste a la *sesión del día*.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** manifiesta al Secretario General continuar con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 31

VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	17
CONCEJALES AUSENTES	02

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** aprobado el orden del día solicita al Secretario General continuar con el mismo.

TERCER PUNTO: Discusión y aprobación de actas.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al Secretario General si se encuentran actas por aprobar.

El Secretario General informa que No hay actas para aprobar.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Citación **COORDINACION DE DISCAPACIDAD – Dra. DIANA PEREZ** – adscrita a la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** representada por la doctora **VIVIANA PEINADO** y su equipo de trabajo. Nos acompaña la señora secretaria Viviana del Rosario, también la Coordinadora de discapacidad Diana Pérez.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** “En desarrollo de esta sesión, como lo hemos venido haciendo en las demás oportunidades, vamos a otorgar primero la palabra a las personas que vienen de parte de la administración municipal, a la doctora Viviana del Rosario Peinado, a la doctora Diana Pérez, coordinadora de discapacidad, para que puedan ampliar las respuestas al cuestionario y detallar en debida forma las observaciones e inquietudes que tenían los honorables concejales. Después le vamos a dar el uso de la palabra a los honorables concejales citantes en el día de hoy y posterior a ello, las intervenciones de la comunidad. Entonces, en este orden de ideas, vamos a ceder el uso de la palabra a la doctora Viviana del Rosario Peinado y a la doctora Diana Pérez”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra a la Dra. Viviana del Rosario Peinado.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 31


La Doctora **VIVIANA DEL ROSARIO PEINADO** –Secretaria de Desarrollo Social saluda a los presentes y expresa: “Contarles que asumí la Secretaría de Desarrollo desde el primero de septiembre del presente año, que a esa fecha encontré un avance importante en las metas del plan de desarrollo a cargo de la Secretaría de Desarrollo y que impactan a la población con discapacidad. Entonces, en ese entendido, quiero contarles cuáles son esas metas y cuál ha sido el avance a la fecha. La meta 2.16, que es la atención con personas con discapacidad mediante la entrega de ayudas técnicas, de acuerdo a como fue aprobado por este honorable consejo, el plan de desarrollo Floridablanca en orden para la vigencia 2024- 2027, está contemplado su cumplimiento en el año 2026 mediante la entrega de esas ayudas técnicas. Sin embargo, esta meta se ha realizado a través de unos remanentes que quedaron de la vigencia anterior y en ese sentido hemos logrado entregar a 22 personas con discapacidad, 11 caminadores, una silla pato para discapacidad física, 10 kits tifológicos para discapacidad visual y estas entregas pues las hemos realizado bajo criterios de priorización, verificación de necesidades, promoviendo la autonomía y la movilidad de los beneficiarios. La meta 2.17, que tiene que ver con la conmemoración de eventos alusivos a la población con discapacidad y o cuidadores, el objetivo principal de ella es realizar eventos anuales de conmemoración dirigidos a la población con discapacidad y sus cuidadores, en reconocimiento a su participación en la comunidad y el fortalecimiento de los procesos de inclusión que debe adelantar la Alcaldía de Floridablanca. En este sentido, durante el 2025 hemos conmemorado las siguientes fechas, día del síndrome de Down, día de la concientización sobre el autismo, día del bastón blanco y tenemos pendiente en el mes de diciembre por ser esa la fecha de conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, una semana de discapacidad, donde vamos a impactar los días 3 de diciembre, 4 y 5 de diciembre, tanto a las personas con discapacidad como a los cuidadores, para en ese sentido impactar los dos días que debemos conmemorar y de esa manera daríamos cumplimiento al 100% de las conmemoraciones en las que debe realizar la Alcaldía de Floridablanca. Tenemos previsto hacer jornadas de apoyo emocional, deportivas, también de embellecimiento, de empoderamiento a las cuidadoras quienes requieren más de este acompañamiento y de esta orientación psicosocial y con las *personas con discapacidad hacer diferentes eventos, para ello vamos a concertar primero con las organizaciones de personas con discapacidad para escucharlas y atender sus necesidades y de esta manera darle participación a la población con discapacidad.* La otra meta que es la 242, que son las campañas de concientización sobre inclusión de personas con discapacidad, está previsto realizar cuatro campañas de sensibilización y concientización que promuevan la inclusión social de las personas con discapacidad en el municipio de Floridablanca, en ese sentido hemos desarrollado una campaña cómo ser empático con las personas con discapacidad y la hemos implementado en las instituciones educativas, porque somos conscientes de que esta aceptación y esta inclusión debe realizarse desde

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 31


nuestros niños, niñas y adolescentes y en ese sentido forjar ciudadanía, forjar jóvenes y adultos conscientes de la inclusión que se le debe dar a esta población. Entonces hemos realizado campañas en el colegio Gabriel García Márquez, en el colegio El Carmen, en el colegio Cajasan, hemos impactado 836 personas, llevamos un avance físico de 85% con una programación en instituciones privadas que nos va a permitir darle cumplimiento al 100% de esta meta en el año 2025. Igualmente, el día de ayer tuvimos la oportunidad de realizar una actividad de atención integral a niños y niñas de primaria del colegio Gabriel García Márquez, donde enseñamos mediante juego y actividades lúdicas sobre la inclusión de las personas con discapacidad, donde ya en nuestros colegios observamos la participación de niños con discapacidad y la respectiva inclusión por parte de la institución educativa. La meta 243, que era la creación y funcionamiento de la red de cuidadoras de personas con discapacidad, era una necesidad en el municipio de Floridablanca y hemos venido trabajando a vez de la coordinación de la doctora Diana, en articulación con el gobierno nacional para crear esa red de cuidadoras, para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores, mediante la creación y funcionamiento de esa red, para qué, para facilitarles un acceso a la oferta pública, mediante un acompañamiento que se realiza constantemente por parte del equipo de profesionales y de apoyo que hacen parte de la Secretaría de Desarrollo Social, específicamente del programa de discapacidad. Se ha llevado a cabo gestión y funcionamiento de la red de cuidadoras de personas con discapacidad, promoviendo espacios de orientación, acompañamiento y articulación institucional. En este momento ya contamos con más de 400 cuidadores registrados en esta red, lo que nos ha permitido primero censarlos, tener una información importante sobre ellas, para saber primero que todo en dónde están ubicadas, cuáles son sus necesidades y de esa manera poder avanzar en el acompañamiento y satisfacción de sus necesidades. Tenemos un avance ya del 100% en cuanto la red se creó y contamos hoy en día con ese número de 400 cuidadores en el municipio de Floridablanca. La meta 2.56, documento de planeación para garantizar anualmente el funcionamiento del Comité Municipal de Discapacidad. En este sentido, cuando asumí como Secretaria de Desarrollo Social, lo que se tenía era un documento que permitía la actualización del Comité Municipal de Discapacidad, por cuanto debido a la normatividad que ha salido después del decreto que estaba vigente y del comité que se había conformado antes, requería de una actualización, requería de un estudio jurídico y actualmente, pues a través de la Secretaría Jurídica, se está realizando el estudio del mismo, la revisión para contar con un nuevo Comité Municipal de Discapacidad, de acuerdo a los requerimientos jurídicos que existen actualmente, en cuanto al número de integrantes, en cuanto a su elección, que varió significativamente de cómo se realizaba antes. Sin embargo, una vez se apruebe, se va a presentar al concejo para su respectiva aprobación como acuerdo municipal. Sin embargo, pues vamos a seguir trabajando con las organizaciones que ya hacían parte de este comité, para concertar muchos temas que requieren aprobación,

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 31

concertación con la población con discapacidad. Creación y actualización de la ruta de atención a personas con discapacidad y o cuidadoras. Este documento ya se elaboró y lo que se ha hecho es una constante actualización de esa ruta de atención, incluyendo los lineamientos para la articulación con otras entidades y la orientación integral de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Tiene un avance físico del 100% a la fecha. La otra meta que es la 258, una estrategia anual de atención integral a personas con discapacidad y cuidadores, en este sentido tenemos también el documento que permite realizar esa atención integral a las personas con discapacidad y en ese sentido se ha buscado un mejor acceso a los servicios por parte de la población con discapacidad, haciendo un acompañamiento integral, promoviendo la articulación con entidades públicas y privadas, para lo cual se ha brindado atención, asesoría, acompañamiento a 137 usuarios con discapacidad y o cuidadores, garantizando el acceso a la oferta social del municipio y contribuyendo a la inclusión de esta población en los programas institucionales. Entonces, se les ha asesorado sobre programas como renta ciudadana, compensación del IVA, subsidios de pensión, acceso a la educación en instituciones como SENA, ECAM, UNAT, UTS, Unipamplona, UIS y el programa Puedes Estudiar, Asimismo, se realizaron verificaciones en plataformas oficiales, se les brinda orientación para la obtención del certificado de discapacidad y se les da acompañamiento jurídico para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. La meta 259, que es uno de los logros de este año, era convenio anual con fundaciones para atención integral a personas con discapacidad, en el mes de agosto logramos la formalización e implementación del convenio con el Centro Educativo y de Rehabilitación Luis Guanella, garantizando una atención a niños, niñas, jóvenes con discapacidad intelectual leve o moderada, síndrome de Down y autismo. El convenio ofrece educación especial, rehabilitación integral, terapias y formación para la vida laboral y social, con enfoque en niños y niñas entre 5 y 17 años, incluye transporte gratuito y alimentación durante la jornada de 7 a 1 de la tarde y favorece la asistencia y permanencia en los procesos educativos y terapéuticos. Finalmente, en lo que tiene que ver con la atención y asesoría de personas con discapacidad y o cuidadores, se les ha brindado en la Secretaría de Desarrollo Social, la prestación continua de servicios de atención, asesoría orientados a mejorar el acceso a programas sociales, jurídicos, psicológicos y de inclusión laboral, beneficiando a 854 personas con discapacidad que han acudido a la Secretaría para obtener ese acompañamiento. Finalmente, respecto a las preguntas que fueron presentadas por parte de los honorables concejales y que se les dio respuesta oportunamente desde el jueves pasado, me permito señalar que sí, ya se dieron respuesta y en ellas se informó pues el tema de la meta 2.16 y su ejecución en el año 2026. Se informó también qué proyectos y programas están adelantando en beneficio de las personas con discapacidad que están recogidas en el marco de las metas que acabo de señalar y que hacen parte de los proyectos y programas que tiene la Secretaría de Desarrollo a favor de la población con discapacidad, haciendo énfasis en las

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 31


campañas que se están realizando de inclusión, en el convenio que actualmente tenemos para atender a los niños, niñas y adolescentes en Luis Guanella y que tenemos 48 cupos de esta manera, pues estamos favoreciendo a esta población. También del tema del acompañamiento, tenemos proyectado entrega y fortalecimiento de unidades productivas, para lo cual se está haciendo el respectivo proceso por parte de la coordinación de discapacidad y nos preguntaban también qué actividades se iban a hacer para conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que fueron las actividades que les acabamos de señalar, que se van a hacer del 3 al 5 de diciembre. Se mencionaron también qué actividades ya se hicieron, las instituciones educativas que han participado en programas de beneficio a la población con discapacidad, el impacto de estas campañas de sensibilidad, de sensibilidad que han llegado aproximadamente a mil personas y han promovido entornos inclusivos, libres de barreras y han llevado a la mayoría de instituciones oficiales del municipio. Igualmente se pregunta qué capacitación se está brindando en emprendimiento a las personas con discapacidad y les mencionamos que en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Cámara de Comercio de Bucaramanga se han desarrollado procesos de capacitación y formación en emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad y sus cuidadores. Igualmente se priorizó la participación de quienes han sido identificados como potenciales beneficiarios de entrega de unidades productivas, garantizando así un acompañamiento integral que favorezca la inclusión económica, autonomía y el bienestar de la población con discapacidad en el municipio de Floridablanca. De esa manera hemos avanzado en las metas de discapacidad que tiene a cargo la Secretaría de Desarrollo Social, no sin antes terminar mi intervención ratificando el compromiso que tiene el alcalde José Fernando Sánchez, con esta población y con el cumplimiento de las metas en este cuatrienio. En este año 2025 cumpliremos según como tenemos proyectado el 100% de las metas de discapacidad a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social. Finalmente le voy a conceder la palabra, voy a solicitar el uso de la palabra al señor concejal para que aquí presente nos pregunte entonces”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: *“Muchas gracias a usted doctora Viviana del Rosario Peinado por su intervención, vamos a hacer el uso de la palabra a la doctora Diana Pérez, coordinadora de discapacidad, para complementar esta intervención por parte de la Secretaría de Desarrollo Social en cuanto al tema de discapacidad”*.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra a la doctora Diana Pérez, coordinadora de discapacidad.

La Doctora **DIANA PEREZ**, Coordinadora de Discapacidad saluda a los presentes y expresa: “Pues concejal, ya la doctora dio prácticamente rendición de lo que se

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 31

ha venido desarrollando a la fecha, escuchamos pues las preguntas e inquietudes que como tal cada uno de ustedes tenga”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “Muchas gracias doctora Diana, por su disposición, vamos a iniciar las intervenciones por parte de los honorables concejales citantes en el día de hoy y a los honorables concejales Liliana Mendoza, Claudia Cecilia Hernández y Daniel Acuña, vamos a iniciar con un representante del sector que hoy es corporado de este municipio, iniciando con el honorable concejal Daniel Acuña”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al honorable concejal Citante Daniel Acuña.


El Honorable Concejal Citante **DANIEL ACUÑA** saluda a los presentes y expresa: “Primero agradecerle a Dios por un día más de vida y también agradecerle porque me grata ser Citante de este importante debate de control a la coordinación de discapacidad en nuestro municipio de Floridablanca. Me quiero referir a la pregunta número uno que se realizó en el cuestionario, qué tipo de ayudas técnicas para las personas con discapacidad se han entregado y teniendo en cuenta esta importante respuesta por parte de ustedes, veo que para la vigencia 2026 es un año muy exitoso donde se tiene una relación de unas entregas de estas ayudas, pero me nace una pregunta corta doctora, es que para, o teniendo en cuenta el presupuesto de estas ayudas técnicas, me quiero referir a la meta 2.16 para la vigencia que se viene. Quisiera saber si este presupuesto es óptimo para poder atender todas las solicitudes que se han presentado en cuanto a estas necesidades de las entregas de sillas de ruedas, bastones, sillas patos, caminadores. Sería esa pregunta como inquietud. Nada más señor presidente, muchísimas gracias por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “A usted honorable concejal, vamos a dar primero el uso de la palabra al honorable concejal Liliana Mendoza, le pedimos a la doctora Diana, que tome atenta nota de las inquietudes de los honorables concejales citantes”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra a la honorable concejal Citante Liliana Mendoza.


La Honorable Concejal Citante **LILIANA MENDOZA** saluda a los presentes y expresa: “Muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra, un saludo muy especial a usted, a los compañeros de mesa directiva, a los demás concejales, a las personas que se encuentran en las barras, a la señora Ana Bertilda Galeano, muy conocida como la profe Berta, que ha sido una de las que más nos insistió y aquí quiero resaltar algo y es que este debate de control político no

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 31

solamente está citado por los tres concejales, sino también hace parte el honorable concejal Sergio Flechas, que siempre quiso ser parte de esta citación y que pues por el número de concejales que siempre citamos, somos tres, pero él también está acá siendo parte de esta citación y muy interesado en los temas que se están adelantando con el tema de las personas con discapacidad. En ese orden de ideas quiero pues agradecer el informe que nos ha dado, pienso que fue muy completo pero pues voy a fortalecer, que por favor revisemos estos temas como se están dando y uno es el tema del convenio con Guanella, me gustaría que nos explicara cómo se van a seleccionar esos 48 cupos que se van a dar, cómo va a ser esa selección de las personas que van a ser beneficiadas, si hay un límite de edad para escoger esas personas, si se va a hacer por comuna o va a ser una socialización, o sea, cómo se van a seleccionar las 48 personas que se van a ver beneficiadas con el convenio que se va a hacer con la Fundación Guanella. Por otra parte, hay un tema que me gusta mucho y es el tema de las unidades productivas, cuando se empezó a hablar de ese tema ustedes iniciaron que se estaba haciendo una caracterización, me gustaría que nos contara cómo se está adelantando la caracterización para el tema de las unidades productivas, qué apoyo específicamente se le está dando en este importante tema. Con el tema de empleabilidad hay algo que de pronto no se tocó y quisiera saber si también se está adelantando y es la vinculación de las personas con discapacidad a las empresas, pues como es de conocimiento toda vez que una empresa cuando vincula a una persona con discapacidad recibe beneficios tributarios, entonces quisiera preguntar si se está haciendo algún trabajo, se adelantaba algún trabajo, algún convenio con alguna empresa de las que están ubicadas acá en Floridablanca, toda vez que pues yo sé que yo tuve la oportunidad de trabajar este programa en el departamento y nosotros hacíamos socializaciones con la Cámara de Comercio y con la DIAN para socializar este programa con los empresarios y que ellos conocieran también el beneficio tributario que ellos recibían por la vinculación de personas con discapacidad, entonces quisiera preguntar si esto se viene adelantando. Hay un tema que me llamó mucho la atención y es cómo está la red de cuidadoras, sí me gustaría que nos hablara de cómo se encuentra la red de cuidadoras actualmente en el municipio, aplaudo lo que señalaron con la semana del Día Internacional del Cuidador que se tiene programado para el mes de diciembre y aquí sí señor presidente nos gustaría que se articulara con la oficina de prensa del concejo esta información porque a veces se hacen o las administraciones manejan programas y proyectos importantes pero que nosotros como concejales no tenemos conocimiento, entonces sí nos gustaría ayudar a promocionar esta importante semana para que cuente con una participación masiva. Finalmente hay un tema y es que siempre me ha llamado la atención cuando se formulan los planes de desarrollo y es sobre las caracterizaciones, sí quisiera saber si se está adelantando una caracterización con el tema de las personas con discapacidad, si se viene alimentando diariamente este número pues porque siempre cuando se van a

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 31

formular los planes de desarrollo es una falencia que encontramos en cada uno de los grupos poblacionales porque no encontramos, o sea no se define claramente cuánto es la población que existe, entonces ahí estábamos hablando en la segunda pregunta que sí se está caracterizando el tema habitante de calle en condición de discapacitado pero quisiera preguntarle si eso se tiene algún avance y una última pregunta que no estaba en el cuestionario pero sí me gustaría saber cómo está la política pública de discapacidad, si no se tiene la respuesta me la podrían hacer llegar de forma escrita pero me gustaría conocer cómo está esta política, entonces básicamente esas eran las inquietudes, agradecerle doctora Diana por ese informe que nos entregó, de igual forma la doctora Diana Pérez, también coordinadora del programa y a las personas que nos acompañan en las barras, muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra a la honorable concejal Citante Claudia Hernández.

La Honorable Concejal Citante **CLAUDIA HERNANDEZ** saluda a los presentes y expresa: “Felicitación definitivamente doctora Viviana, donde usted ha desempeñado ciertos cargos, siempre ha salido pues adelante con todas estas funciones, usted lo manifestaba que desde hace, desde el primero de septiembre lleva este cargo de esta secretaría tan importante y vemos que la tiene muy clara, tiene todo muy bien en su cabeza referente a las metas que se deben cumplir. Nosotros como concejales realizamos los respectivos seguimientos de cada secretaría, cómo va el avance, el plan de desarrollo y vemos que dentro del cuestionario están muy bien las respuestas enfocadas y que nos queda fácil cuando somos los citantes, pues tenemos la información en el tiempo respectivo. Quisiera preguntar al respecto, arranco mi intervención de la siguiente manera, nadie está exento de ser algún día una persona con discapacidad, por eso hemos querido citar a este debate tan importante, porque uno en la vida nunca de pronto algún accidente o algo que nos pueda pasar a nuestros familiares, en cualquier momento se puede dar y nadie está como, no tiene como esa capacidad en ese momento de asumir y usted ha manifestado algo muy importante, el apoyo emocional, tanto a la persona que sufre esta discapacidad como también a los cuidadores, que son los hermanos, los padres, o sea, gente muy cercana que nosotros también necesitamos ese apoyo emocional, veo por eso decía que este debate está muy bien enfocado con estas respuestas que nos da. Lo primero es qué se hace una vez se tenga ya la red de cuidadores, cuál es el paso a seguir, cuál es como el plan de acción frente a esta red de cuidadores, si se han realizado convenios con entidades públicas o privadas referente al apoyo que se va a dar a las personas con discapacidad, cuál es el plan de acción para el 2026 con la población con discapacidad, qué se tiene para el próximo año, para esta vigencia. Referente a las ayudas técnicas, ustedes manifestaban de que se han hecho unas entregas, de qué manera se hace esta

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 31


convocatoria y a su vez cuáles son los criterios para poder hacer la selección de estos beneficiarios, si se hacen las convocatorias o es de acuerdo a las necesidades que se llevan a la Secretaría de Desarrollo Social. Hablaba sobre la ruta de atención con discapacidad y de cuidadores, usted manifestaba, doctora Viviana, que está ya el 100% de esta ruta de atención, nos gustaría que de pronto la pudiera compartir, si de pronto no la tiene en este momento pues no estaba dentro de la pregunta como tal, entonces para que por favor la pueda compartir al correo del concejo y ellos puedan a su vez socializarlo, porque nosotros desde este recinto La Democracia pues somos los representantes de la comunidad y a veces nos hacen estas preguntas, cuál es la ruta de atención de violencia contra la mujer, cuál es la ruta de atención del tema de personas con discapacidad y si es bueno nosotros tener el conocimiento del mismo. Frente al tema de... a mí siempre me ha gustado apoyar el tema del emprendimiento y veo con gran fortaleza de que ustedes están también apoyando a estas unidades productivas, se les entrega también a los cuidadores y a personas con discapacidad, entonces ¿cuál es la manera que ustedes seleccionan a estas personas?, ¿cuáles son los criterios que se realizan?, ¿cuándo se va a realizar esta convocatoria o qué?, pues también para nosotros poder informarle a la comunidad, porque como les digo muchas veces nos preguntan y nosotros no tenemos el conocimiento como tal, entonces si en estos próximos meses se va a hacer esa entrega de estas unidades productivas para apoyar a ese emprendedor de cuidadores y ese emprendedor de personas con discapacidad. Y, por último, me parece muy bien, doctora Viviana, que usted haya empezado con las instituciones educativas como socializando este tema de la inclusión social para las personas con discapacidad, usted manifestaba y decía que sembraba como esa semilla en esos niños para que conozcan muy detalladamente que se tenga como ese respeto a estas personas que tienen una discapacidad como tal. No me queda más, señor presidente, y pues reiterar mis felicitaciones a la doctora Viviana y a su equipo de trabajo por tan excelente trabajo que vienen ustedes realizando con esta población tan importante. Muchísimas gracias, señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “Muchísimas gracias, señor presidente. A usted, honorable concejal, vamos a dar el uso de la palabra a la doctora Viviana Peinado, secretaria de Desarrollo para atender las inquietudes expresadas por los concejales y Citantes en el día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra a la doctora Viviana Peinado –secretaria de Desarrollo Social.

La Doctora **VIVIANA DEL ROSARIO PEINADO** –Secretaria de Desarrollo Social expresa: “Muchas gracias, honorable concejales y concejalas intervinientes el día de hoy. De acuerdo a las preguntas realizadas por ustedes, me quiero referir y posteriormente Diana Pérez, coordinadora del programa, va a hacer la respectiva

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 31

adición de la información que lo requiera. En cuanto a la pregunta del concejal Daniel Acuña, referida a la meta 2.16, como les manifesté en la primera intervención que realicé, es una meta que está previsto su cumplimiento para el año 2026, por lo tanto, ni en el 2024 ni 2025 ha tenido avance físico. Sin embargo, teníamos unas ayudas técnicas de un remanente que quedó de la anterior entrega que se realizó y en ese sentido las personas que han requerido, que han asistido a la Secretaría de Desarrollo Social y teniendo en cuenta el estand tenemos de las mismas, se han podido entregar. Entonces, para ello que hemos pedido, lo que se hizo en el momento de la convocatoria, el tema del SISBEN y el tema de la historia clínica para verificar la discapacidad y hacer la entrega respectiva, que es lo que tenemos, unos caminadores, tenemos unos kits trofológicos que se le han entregado a las personas con discapacidad visual y un pato que se entregó para un total de 11. Para el otro año pensamos realizar esa entrega de ayudas técnicas, para lo cual tenemos que hacer una focalización y convocatoria previa para evidenciar la discapacidad y las necesidades que va a tener esa población. Una vez tengamos todo el proceso proyectado para realizar en el 2026, se va a hacer la respectiva socialización con las comunidades, porque esta meta va dirigida a la población con discapacidad”.

La Doctora **DIANA PEREZ**, Coordinadora de Discapacidad interviene y expresa: “quiero agregar algo y es que nosotros recibimos todos los días una constante atención a personas con discapacidad y sus cuidadores. Ellos llegan con sus necesidades, entre ellas las ayudas técnicas. Una de las ayudas técnicas más importantes son las sillas de ruedas, pero no toda silla de rueda convencional es apta para toda persona con discapacidad. En este caso, el operador que se escoja tendrá también que hacer unas respectivas visitas y verificar qué tipo de silla de ruedas realmente es la que necesita esa persona con discapacidad. Sumado a ello, entonces vamos haciendo esta caracterización para cuando ya tengamos ese convenio listo, tengamos ya las respectivas personas caracterizadas con sillas de ruedas, con caminadores, con bastones, con kit. Entonces, si hay un adelanto de esta caracterización a la hora de hacer la atención en la oficina”.

La Doctora **VIVIANA DEL ROSARIO PEINADO** –Secretaria de Desarrollo Social *continúa con el uso de la palabra y expresa:* “Respecto a la pregunta que realiza la concejala Liliana Mendoza, sobre el convenio Guanella, se inició su ejecución en el mes de agosto. Para ello, previamente por parte de la coordinación de discapacidad se había hecho una caracterización de niños entre seis años a jóvenes a 17 años que requerían de ese servicio. Eran 60 aproximadamente y de acuerdo a ello, cuando se realizó la firma de ese convenio, se abrió un cubo de 48 niños, niñas hasta los 17 años. Cuando se inició ya la inscripción, debían llevar los documentos, incluso el SISBEN es de... cualquier SISBEN se recibe. El tema es la historia clínica para demostrar la discapacidad y pues los documentos de identidad de la madre o cuidadora y del menor. En ese sentido, se hace la inscripción y la validación e

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 31

Guanella, pero a la fecha tenemos 30 cubos. Hemos realizado las respectivas socializaciones a través de las redes, con los presidentes de junta, con toda la comunidad, repetidas ocasiones, pero pues ahí tenemos la limitante de que muchos padres tienen sus hijos en modelo de instituciones educativas y pues no quieren sacarlos de estas instituciones y pasarlos a este programa, porque sienten que esa formalidad de una institución educativa les va a servir más a sus hijos que el convenio que estamos realizando con Guanella. Sin embargo, todavía hasta diciembre tenemos vigente ese convenio y lo estamos todo el tiempo socializando, atendiendo en la oficina de discapacidad a las personas que quieran participar, los niños que quieran participar de este convenio y estaremos hasta último momento recibiendo. Hemos ido y se hace un acompañamiento todo el tiempo por parte de la coordinación de discapacidad en la supervisión de ese contrato, verificando los profesionales que tienen a cargo las terapias, el acompañamiento a los niños y niñas y adolescentes e igualmente también hemos acompañado las actividades que ellos realizan, el control que se debe realizar a un convenio de esta naturaleza. Se ha asistido a las escuelas de padres, donde hemos escuchado a los padres de esos niños contentos con el servicio que se les está prestando y que solicitan que el próximo año sea mucho más largo el periodo del mismo y ampliar la cobertura que no solamente se realice hasta esta edad, sino que se pueda aumentar a personas con mayor edad que tengan el grado de discapacidad. En el tema de las unidades productivas y la caracterización y la empleabilidad y red de cuidadoras, le daré la palabra entonces a Diana, que ha realizado desde la oficina todo este proceso de manera oportuna y con el equipo profesional que la acompaña”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “Tiene la palabra la doctora Diana para ampliar la exposición por parte de la Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social”.

La Doctora **DIANA PEREZ**, Coordinadora de Discapacidad expresa: “Bueno, frente al convenio de Guanella, este convenio va dirigido a niños y niñas con discapacidad intelectual, niños con autismo, niños con síndrome de Down, retardo mental leve, retardo mental moderado. Si bien el convenio también cuenta con el transporte de estos chicos, a ellos los recogen a las 7 de la mañana y los están entregando en sus casas nuevamente a las 12 del mediodía. Cuentan también con una merienda durante la jornada. La atención ¿cuál es? es una atención integral, es una atención por parte interdisciplinaria, psicología, terapia ocupacional, fonología, entre otras. Sumado a ello hay un plus y es una terapia hídrica que tienen los niños, lo cual se ha comprobado que hoy en día el agua y todo el tema de terapia ayuda mucho a la estimulación de estos niños. Entonces desde el gobierno se está desarrollando un convenio que realmente es muy integral y que aporta a la adaptabilidad y sobre todo a que ellos puedan sostenerse y socializar en este mundo. Hemos querido sensibilizar a los padres de familia que tienen a los niños en instituciones educativas.”

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 31

porque les decimos es muy chévere que nuestros niños tengan un cartón de bachiller ¿verdad? Pero necesitamos que nuestros niños puedan socializar en lo cotidiano y esto solamente lo va a permitir el acompañamiento terapéutico, de lo contrario tampoco habrá un aprendizaje. Entonces también venimos haciendo como esta sensibilización y los invitamos a ustedes a que aquellos papás que tienen a los niños en instituciones educativas les demos este conocimiento porque de nada a ellos les están entregando un diploma de bachiller, pero sin realmente un real aprendizaje, mientras que, si aprovechamos estos cupos, ellos van a tener muchas más herramientas para poder estar en este mundo real. ¿Listo? Dos, en cuanto a la red de cuidadores, la red de cuidadores también se viene desarrollando día a día, ya está armada y todos los días la vamos alimentando. Esta red de cuidadores a hoy cuenta con 439 cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad. ¿Qué hacemos con ellos? Tenemos un grupo de WhatsApp en donde les estamos comunicando la oferta social, todas las actividades que desarrollamos, inmediatamente ellas son las primeras y los primeros en enterarse de lo que va a desarrollar la Secretaría de Desarrollo Social. Trabajamos una parte de formación con el Ministerio de Igualdad y con el PNUD, las formamos, formamos casi a 50 cuidadores y cuidadoras en el mes de julio más o menos, el cual fueron certificadas y le estamos apostando a mirar si podemos crear el sistema del cuidado en el municipio de Floridablanca. Latinoamérica viene siendo uno de los continentes priorizando este sistema y queremos que el municipio también le apuesta al sistema del cuidado que encierra un abordaje grande, no solamente de personas con discapacidad, sino de niños, niñas, adolescentes, etcétera. Pero queremos con la doc. Viviana apostarle mucho a ese tema. Empleabilidad. El tema de empleabilidad está sujeto a la Secretaría de Desarrollo Económico, sin embargo, articulamos con ellos cuando hay ruedas de empleo y todo esto para que nuestras personas con discapacidad o nuestros cuidadores también puedan hacer parte de esas ruedas de empleo y articulamos el trabajo para que exista ahí ese engranaje y a eso mismo le vamos sumando a la política pública. La política pública tiene unos ejes, hay que recordar que esto es transversal, la política pública apunta a toda la gestión que hacemos las distintas secretarías en pro de la población con discapacidad. Y hoy en día este plan de desarrollo es el que está sujeto al cumplimiento de la política pública y a cada uno de sus ejes”.

La Doctora **VIVIANA DEL ROSARIO PEINADO** –Secretaria de Desarrollo Social continúa con el uso de la palabra y expresa: “Esto respecto a las preguntas de la concejala Liliana Mendoza. Respecto a la pregunta de la doctora Claudia Hernández, ¿cuál es el plan de acción frente a los cuidadores y personas con discapacidad? Pues me remito a lo que acaba de señalar Diana y pues también solicitó su intervención”.



Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 31

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra a la Doctora Diana Pérez.

La Doctora **DIANA PEREZ**, Coordinadora de Discapacidad expresa: “El plan de acción 2026 es igual, la brújula es el tema, el plan de desarrollo como tal, darles cumplimiento a las metas, engranado a la política pública, entonces damos cumplimiento al plan de acción del municipio y como tal al plan de acción de la política pública. Las entregas de las unidades productivas, lo mismo, junto con toda la atención que hacemos en la oficina, vamos haciendo la caracterización. Cuando hablamos de caracterizar a toda la población con discapacidad, esto es un trabajo arduo que requiere un equipo de profesional disponible, único y exclusivamente hacer esa caracterización y poder decir, tenemos tantos en discapacidad intelectual, tantas personas en discapacidad física, tantas en discapacidad visual, pero realmente es muy difícil llegar a una caracterización real de la población. Sería un trabajo completamente individual, pero lo que sí hacemos desde la secretaría es poder ir identificando a esas personas, ir la censando, ok, tenemos tantas personas con discapacidad visual, desde las bases de datos que nosotros como Secretaría de Desarrollo vamos alimentando día a día en la atención y en la oferta institucional al usuario con discapacidad o al cuidador o cuidadora que llegan a la oficina”.

La Doctora **VIVIANA DEL ROSARIO PEINADO** –Secretaria de Desarrollo Social continua con el uso de la palabra y expresa: “Finalmente, la pregunta sobre la ruta de atención a las personas con discapacidad, es una ruta que está avalada en el compost como ente encargado y competente para hacerlo y la vamos a socializar con ustedes, se las vamos a remitir, sin embargo, pues aquí me permito de manera sucinta mencionársela. Están las instituciones a las cuales puede acudir la Secretaría de Salud, los teléfonos, los correos electrónicos, cuáles son sus actividades dentro de esa ruta, el registro en el SISBEN, la atención primaria en salud, las remisiones a servicios especializados. También tenemos dentro de esta ruta la Secretaría de Educación, se encuentra la dirección, la línea de atención, qué se puede hacer en esta dependencia respecto a la población con discapacidad, la solicitud de información, inscripción en el sistema educativo, si se clasifica para el mismo, la asignación de apoyos, incluir recursos pedagógicos, tecnológicos o de infraestructura adaptados a las necesidades del estudiante en las instituciones educativas. También participa la Casa de la Cultura, porque como es una atención integral debe también estar encaminada a una atención de cultura, de recreación, de entretenimiento, artística, etcétera. Talleres gratuitos dirigidos por personas en condición de discapacidad, organizar encuentros, capacitaciones, actividades lúdicas que aborden diversas temáticas orientadas a esta población y a la inclusión, sobre todo la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico para dar información, orientación inicial, inclusión en programas turísticos, de emprendimiento, fomento de la inclusión económica, el Instituto de Recreación y Deportes Ideflorida, También

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 31


tiene el dato de dirección, correo electrónico, las actividades deportivas, recreativas que fomentan en inclusión social y bienestar, pintura, natación, circuitos deportivos, etcétera. Casa de Justicia para garantizar el acceso a la justicia y protección de derechos como discriminación, violencia, abuso, negación de derechos y acceso a la justicia en procesos judiciales, tránsito, se gestiona beneficios que faciliten su movilidad y participación en la comunidad. De esta manera esta es la ruta de atención que más que todo establece las instancias de participación y los servicios que se promueven a favor de la población con discapacidad. Entonces, de esa manera damos respuesta a las preguntas de las honorables concejales, doctora Claudia y doctora Liliana y del concejal Daniel Acuna”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: “Muchas gracias a usted doctora Viviana, a la doctora Diana por la atención a los concejales citantes. Vamos a iniciar con las intervenciones de los demás compañeros concejales en el día de hoy, iniciando con el concejal Germán Durán”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al Honorable Concejal German Duran.

El Honorable Concejal **GERMAN DURAN** saluda a los presentes y expresa: “A doña Ana Galeano, la verdad que me le quito el sombrero, tengo más de 20 años aquí en esta corporación y pues no como concejal, pero como funcionario y siempre ha estado presta para trabajar por la discapacidad. Le estaba preguntando por doña Marta que también la estoy extrañando en el día de hoy, que no está hoy acá en este recinto, es una mujer también que hay que reconocerle que ha trabajado mucho por la discapacidad y así no está en el día de hoy, pero ella siempre irá a trabajar por esta población. Doctora, la verdad que me alegra primeramente que usted esté en cabeza de esta secretaría que es una de las más importantes de nuestro municipio, de la Administración Municipal, es una de las que tiene muchos programas en nuestro municipio a nivel como ministerio y como toda Colombia lo sabe, es una de las secretarías en todos los municipios que maneja todo lo de la población, habitantes de calle, discapacidad, adulto mayor, turismo y todas esas partes. Doctora, lo que sí me queda una inquietud es con los cuidadores, son 439. Le estaba preguntando a su equipo de trabajo qué se está haciendo con estas personas, porque la ley tiene muchos beneficios, pero si no cumplen lo que la norma manda, que al menos me dicen que tiene que tener la certificación como cuidadores, qué estamos haciendo dentro de nuestro municipio para darle esa capacitación a estas 439 personas, porque la verdad que sí que lo requieren, requieren todos los beneficios de la norma y de que el municipio pueda darles, pero siempre y cuando marcado en la ley y en la norma, porque esas son las personas que sea tan reiterativo, requieren todos esos beneficios porque sí que lo necesitan. Acá en la discapacidad, hay dos personas que nacieron en Santa Ana y que viven en Santa

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 31

Ana, todavía y a uno le duele que la discapacidad esté sufriendo tanto, porque son personas muy especiales, ahí está Popis, que es un muchacho muy afortunado, gracias a Dios. De otra parte, mi doctora, soy uno de los que siempre desde que soy concejal me he sido abanderado por los habitantes de calle, hoy quisiera saber qué están haciendo por los habitantes de calle con discapacidad. Aquí al frente de la alcaldía pasan dos, tres discapacitados de habitantes de calle, qué estamos haciendo por esta población y no solamente por esta población, sino por todo el habitante de calle, nosotros aquí con el compañero Néstor Bohórquez, en el periodo pasado nos dimos la pela para que les dieran un trato digno, un trato como ser humano, porque es que son seres humanos, ellos sienten frío, hambre, calor. En administraciones anteriores, hace tres administraciones, cuatro administraciones solamente, sacaban un tubito de crema, un cepillo de dientes y con eso los tramaban, como dice en el tradicio popular. Yo sí quiero que, y yo sé que nuestro alcalde José Fernando Sánchez tiene un corazón grande y en el plan de desarrollo, como en su nombre lo dice, Floridablanca en orden, él quiere hacer eso, pero él solo no puede y para eso tiene a usted y a su equipo de trabajo, para que le demos un trato digno a estos habitantes de calle con discapacidad y así no tengan discapacidad, porque vuelvo y repito, son seres humanos de que sienten y tengan plena seguridad que siempre vamos a estar pendiente de esta población. Entonces, doctora, yo sí quisiera que viene Navidad y es una época muy bonita, una época de pasar en familia, que trabajen por esta población, al menos en Navidad, hacerles una actividad, mirar a ver cómo pasan un día, dos días agradables entre ellos mismos, con la familia y tratar de que ellos se sientan seres humanos, porque son seres humanos, pero a veces ellos los descuidamos tanto que los olvidamos. Muchas gracias, doctora, y sé sus buenas labores, sus buenos oficios y solamente me que decirles, trabaje por Floridablanca de la mano con el señor alcalde, que sé que están haciendo las cosas muy bien. Gracias, señor presidente, por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Wilson Ardila.

El Honorable Concejal **WILSON ARDILA** saluda a los presentes y expresa: “Primero solicité el uso de la palabra, doctora Viviana, pues dándole que, así como lo ha hecho en este corto tiempo, siga con esa disponibilidad y disposición para ejercer el cargo. Va uno a la Secretaría de Desarrollo Social, porque uno se convierte, aquí es como en un interlocutor de la comunidad con las diferentes secretarías y dependencias de la Administración Municipal, entonces se ha recibido con bastante beneplácito esa información que se solicita. Entonces, en el cuestionario que se vio en cuanto al convenio de Guanella 2025, mencionaba que esta es una entidad, una fundación especializada en diagnósticos asociados a síndrome de Down, a trastorno del espectro autista y diversos grados de discapacidad, leve, moderado y

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 19 de 31

severo. Yo no me quedó claro algo, doctora, es que la meta de impacto son 48 personas con discapacidad y los inscritos fueron 68, entonces los beneficiarios activos actuales son 30, niños, niñas y adolescentes que actualmente están vinculados. Quisiera saber si ese remanente que hay es que, como entiendo que esto tiene que ser también que la persona quiera, que el niño quiera hacerlo, si es que esas personas, esos niños, los padres de familia no han querido con respecto a este tema. También quisiera conocer el tema de la sostenibilidad de los proyectos productivos e inclusivos. Si se está articulando con la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, como para darles esa sostenibilidad en el tiempo, para que ellos puedan continuar y no de repente esos proyectos productivos lo entreguen y a poco tiempo se terminen por falta de pronto de conocimiento empresarial o los diferentes tipos de conocimientos que tienen que tener cuando tienen un emprendimiento. Quisiera también, con respecto lo que mencionaba el compañero German, aparte del habitante de calle, quisiera saber por qué es que para el habitante de calle con discapacidad es difícil los diferentes temas de estar asociados con la comunidad y más cuando están en ese tema. Yo quisiera saber si a ellos se les está, dentro de la oferta que se les está dando a ellos, que son esa misión a la que le están trabajando nueve personas, si le ha brindado la atención médica, las eco sociales e inclusión productiva y cuál es la metodología que se utiliza de repente cuando se logra identificar un habitante de calle con discapacidad, para que la Secretaría de Desarrollo pues pueda atenderlo entre los programas, los planes y los proyectos que tiene esta secretaría para ellos. Y quería hacerle una última pregunta con respecto, si en el municipio existe un comité municipal de discapacidad y si se están reuniendo, cada cuantos se están reuniendo, porque ese es como el escenario, el escenario de ellos para todo lo relacionado con la oferta institucional de la administración municipal. Muchas gracias señor presidente por uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Brahyam Vera.

El Honorable Concejal **BRAHYAM VERA** saluda a los presentes y expresa: “Primero que todo, gracias a Dios por un día más de vida en este recinto de la democracia y feliz y contento de que este o este control político a coordinación de discapacidad por los compañeros haya sido hoy, en realidad sí quiero, señora o doctora Peinado, sé de sus buenos oficios, sé que esta secretaría está en muy buenas manos, ha venido mejorando todos los proyectos sobre discapacidad, pero sí quiero hacer una intervención sucinta para que usted cuente ahora con esta corporación, esta corporación está presta también a apoyarla, este tema de la discapacidad con fundaciones, con todos estos programas que usted quiera realizar, que pertenecen al plan de desarrollo y estas metas, cuente con un servidor y cuente con los corporados e invítenos a todos estos eventos, invítenos por favor, ojalá que

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 20 de 31

con el secretario de la corporación se mantenga señor secretario, ojalá una relación bastante constante con la doctora Peinado, para que por favor todos estos programas o todas estas iniciativas de la Secretaría de Desarrollo Social, en cabeza de coordinación de discapacidad, se vean acompañadas por esta corporación o por los corporados que en realidad presentan, representan estas necesidades. Por eso sí doctora Peinado, quiero que por favor, ojalá, también he visto estos programas de habitante de calle ya pasando, me gusta cuando van con la primera dama y le echo distintas o distintos oficios desde este recinto, para que cada vez que ustedes generen estos programas o estas situaciones, por favor me inviten, ya que mi tesis en derecho constitucional fue en habitante de calle y la dignificación de estos seres, entonces bastante que me gusta a mí este tema, por favor le he hecho bastante y en repetidas ocasiones, que me invite a todos estos eventos y cuente con este corporado y las fundaciones y los restaurantes que podamos buscar las donaciones para poder ir a estos eventos y acompañarlos más robustecidos. Muchas gracias señor presidente o primer vicepresidente por el uso de la palabra”.

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **JHON JAIRO RUIZ** expresa: “A usted honorable concejal, no habiendo más intervenciones por parte de los honorables concejales, vamos a dar inicio con las intervenciones de las personas que se inscribieron por parte de la comunidad el día de hoy, doctora Viviana Peinado, doctora Diana Pérez, por favor tomar atenta nota de las inquietudes presentadas por ellos, Iniciando las intervenciones por parte de la comunidad, voy a darle el uso de la palabra a la señora Ana Bertilda Galeano, defensora de los derechos de las personas con discapacidad. Señora Ana Bertilda Galeano, tiene cinco minutos para su intervención”.


La señora **BERTILDA GALEANO**, defensora de los Derechos de las Personas con Discapacidad expresa: “Muchísimas gracias por la oportunidad que nos dan hoy de poder traer aquí nuestras necesidades, nuestros deseos. Sabemos que ustedes siempre han estado ahí, nos han recibido, nos han apoyado, nos han escuchado y por eso hoy en día Floridablanca es tierra de apoyo a las personas con discapacidad y hemos llegado a muchos lugares de Colombia con el trabajo que hemos hecho acá. Ante todo, pues hay que seguir trabajando por nuestros hijos, por nuestras personas con discapacidad y darle gracias a Dios que muchos no la tenemos, pero hay que pedirle también que no nos vaya a llegar nunca, porque en cualquier momento nos puede tocar la puerta de la casa y de nuestras familias y eso lo hemos visto permanentemente. Darles un saludo muy especial a las funcionarias de la Secretaría de Desarrollo Social porque son ávidas de escucharnos, de apoyarnos y están ahí al tanto y nos comprenden, nos entienden y están prestas a apoyarnos y a seguir adelante en las actividades que podamos desarrollar y ojalá en el año 2026 sea lleno de mucho, de mucho trabajo para con nuestras, nuestra comunidad. Yo estoy viejita, pero tengo muchas discapacidades, ¿no?, porque dicen que no tengo

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 21 de 31

discapacidades, pero les cuento que las tengo todas, entonces abogo por ellos, abogo por mi hijo y por todos estos muchachos que siempre han estado a mi lado, que son muchísimos años de trabajo con ellos. ¿Qué pediría yo? Pediría, porque es lo que hemos hecho siempre, siempre y también se da, llega el momento en que lo intenta un trato digno y amable a las personas con discapacidad. Tenemos entendido que hay muchas personas con discapacidad que a veces se presentan con carácter fuerte, acompañado de su decepción en los hogares, porque es que muchos son excluidos dentro de los mismos hogares y falta mucha capacitación, mucha educación. Desde la educación podemos irlos orientando a saber hacer una petición, a saber, saludar, porque muchas veces llegan a pedir, pero es que ellos no tienen la culpa. Todos tenemos la culpa porque ninguno hemos hecho un trabajo efectivo para que desde la educación nos formemos todos como personas amables, que sepamos pedir, que sepamos aclarar las cosas. Entonces, sí, es muy triste que uno hay veces está ahí sentado y ve que llega una persona con discapacidad y hay funcionarios que los tratan mal, los tratan con dureza. Y yo he tenido que a veces pararme a pelear por ellos y ahí estaré siempre a tratar de dignificar a las personas con discapacidad. Entonces, empezar desde el trato digno a las personas con discapacidad a que haya una verdadera inclusión. Y yo les digo, hoy aquí estamos nosotros reunidos y están allá fuera excluidos todos. Empecemos con las personas sordas, que son las que a mí personalmente más me conmueven. Son las más excluidas, porque las personas visuales al menos tienen la boca para pedir, pedir, exigir. Los sordos no. Yo les pongo aquí una persona sorda británica y ninguno la entiende. Nadie la entiende. ¿Por qué? Porque no sabemos señas. A pesar de que existe en Colombia una cultura de la lengua de señas, que es un lenguaje que ya les llegó a ellos y que está institucionalizado, pero desafortunadamente no se le ha dado un desarrollo que realmente diga la institución a nivel nacional, departamental, municipal, vamos a sacarlos adelante en su lenguaje. No lo hay. No hay formación de intérpretes. ¿Quién certifica los intérpretes? Nadie. ¿Dónde se forman los intérpretes? Dentro de sus hogares, empíricamente. Pero no hay una institución que diga, voy a diseñar la carrera de formación de intérpretes para ayudar a sacar a esta población del estado de exclusión en el que siempre ha estado, y lo digo a título personal y con pleno conocimiento, porque yo me la he jugado por eso. Entonces, *ojalá que desde esta administración y desde este recinto hoy salga una mesa de trabajo para poder primero localizar a las personas con discapacidad en todo el municipio, porque allá en las casas son muchísimos niños y muchísimos abuelos los que están empotrados en una silla, sentados, excluidos, hasta en la misma mesa del comedor de sus casas. Entonces, un llamado muy especial aquí a las autoridades, a esta institución, porque abogemos a despegar una actividad transversal donde tengan que ver todas las dependencias de la administración para ir detrás de ellos, ayudarlos y apoyarlos. Aquí tenemos, por ejemplo, a Olga, que es una niña talla baja. Vaya ver la osadía que tuvo que hacer para llegar hasta acá, donde ni siquiera nadie le da la mano para que se suba al bus, donde no se puede*

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 22 de 31

subir a una moto, donde los taxistas pasan y ni siquiera la ven por lo que es chiquitica. Entonces, que aboguemos todos por ir a localizarlos, a saber, dónde están, agruparlos y poderlos apoyar. Yo creo que la institución puede hacerlo y muchas personas estarían prestas a ayudar para hacerlo. Sabemos, y yo personalmente sé que las necesidades son muchas, muchísimas, pero lo que es salud, el respeto al Estado y a las familias, la educación al Estado y a las familias, nosotros hemos logrado agruparnos muy bien. Estamos legalmente constituidos en una asociación donde trabajamos solo emprendimiento. ¿Y por qué no fuimos solo por emprendimiento? A pesar de que soy maestra con 20 años de experiencia, 40 años de experiencia, donde muchos estudiaron por los lados de mi escuela, ahí está donde yo empecé, y abogo. Debería abogar por la educación, es necesaria, claro que sí, pero yo pienso que lo primero es la vida y sobrevivir, y se sobrevive mientras se coma, y si no hay plata no se come. Entonces, hemos venido trabajando emprendimiento desde hace varios años y quiero contarles que es una experiencia maravillosa, maravillosa. Nunca le hemos pedido a la administración que nos dé plata a nosotros como asociación, no, que apoye a cada emprendedor, que apoyen con sus unidades productivas, pero también pienso que debe ir acompañada de... estas unidades productivas deben ir acompañadas de capacitación y valga la redundancia, acompañamiento en todo el proceso, porque también hay muchas personas que las apoyan y a los tres días ya han vendido lo que les dan. Entonces, que haya un verdadero proceso y seguimiento, capacitación, para que estas personas puedan salir adelante. Y además que haya eventos para que ellos puedan vender, porque hay muchachos que tienen en su casa una cantidad de cositas hechas, acá tengo una chica que tiene una cantidad de cosas hechas, pero ¿dónde las venden? ¿Dónde las venden si no hay eventos? Y si se dan por las casas, pues muy difícil. A las personas sordas no las entienden, las personas que no ven tampoco se tropiezan, no pueden salir. Entonces, sí que yo les pido, que ya creo que me acaba el tiempo, colocarse la mano en el corazón, pedirle a Dios que nunca le llegue la discapacidad a su casa y que estemos todos prestos a ayudarlos. Yo aquí estoy sola en este pueblo porque mis hijos ya se fueron, mis nietos ya se fueron, pero aquí estoy apoyándolos y ayudándolos hasta donde mi Dios me tenga. Muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: “A usted, señora Ana Bertilda, por su intervención. A Profe Berta. Vamos a invitar al señor José Yovanny Lizcano, representante del Comité Departamental de Discapacidad. Don José tiene cinco minutos para su intervención”.


El señor **JOSE YOVANNY LIZCANO** expresa: “Un saludo muy especial de gratitud al Honorable Concejo Municipal de Floridablanca y a la doctora Viviana y a todos los presentes, a todos los compañeros que están en las barras. Bueno, con la modestia aparte me presento lo que voy a continuar. Voy a decir de mi persona, es

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 23 de 31

con el objetivo, sólo digo con la modestia aparte, con el objetivo de darme a conocer de dónde vengo y para dónde voy. Yo soy persona con discapacidad, una discapacidad que adquirí prestando el servicio militar en la Infantería de Marina hace 36 años y medio. Por esto devengo una pensión y por el debido proceso que tuve que hacer ante el Estado porque se me vulneraron mis derechos, tengo una vivienda en la cumbre. Entonces, ya soy pensionado y tengo vivienda. Mi objetivo en esto, pues ya llevamos 30 años y más luchando por la garantía de los derechos de la población con discapacidad. Además de ser pensionado, también soy víctima del conflicto armado por desplazamiento y secuestro. Igual también hacemos parte de la red santandereana para la inclusión de la población con discapacidad de Santander. También somos parte de dos deberías, debería para la política pública de discapacidad tanto local como departamental y nacional, y debería para el tema de inclusión educativa. Igual hago parte ya en salida, ya estamos saliendo, pues ya nos echaron de la gobernación al comité que estábamos en la administración de Mauricio Aguilar. Entonces, yo ya termino mi periodo en el departamento y la situación a la que me he convocado en el día de hoy es hacerle una invitación tanto al Honorable Concejo Municipal como a la administración municipal para ver cómo es posible que realmente Floridablanca esta administración la saque del estadio con el tema de población con discapacidad. Entonces, por eso me ofrezco y estoy presto y dispuesto a servir a toda la experiencia que hemos tenido en el departamento como en el municipio de Bucaramanga, ponerla a la disposición de ustedes en aras de que realmente mejoremos la calidad de vida de la población de Floridablanca, porque no es por menos despreciar las metas que hay en el plan de desarrollo, aplaudo todas estas metas, pero realmente la situación que nos queja es que hay una vulneración a nuestros derechos. Entonces, ¿cómo hacer para resolver ese tema? Pues hay un marco legal que veo que no lo nombran por ningún lado. En el tiempo que llevo en las presentaciones no he escuchado que nombren la primera ley del tema de atención a población con discapacidad. Entonces, la invitación es a eso, cómo crear una comisión occidental del consejo para que haga seguimiento y control a todo el tema de población con discapacidad, porque es de obligatorio cumplimiento por parte del Estado garantizar el goce de los derechos de la población con discapacidad. Para eso hay un marco legal. Entonces, la primera norma que fue creada, pues la 361 por Jairo Clopatofski, esa tiene mucho que ver y después se creó la ley, esto para que tomen atenta nota, la ley del Sistema Nacional de Discapacidad, que es la ley **1145 del 2007**. Esa es la que nos evoca o nos invita a garantizar los derechos a través del Sistema Nacional de Discapacidad. Entonces, por eso a esta ley es la que enmarca todo lo de política pública de discapacidad, tanto a nivel nacional, departamental, municipal y territorial. Esta ley 1145 está reglamentada por la resolución **3317 del 2012**, que es la resolución que reglamenta el nombramiento, instalación y funcionamiento del Comité de Discapacidad, en este caso el municipal. Entonces, ahí nos tenemos que enmarcar por esa norma. El municipio está obligado a cumplir con todos los derechos de la

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 24 de 31

población con discapacidad. Entonces, para que tengamos en cuenta, los derechos de la población con discapacidad son transversales, competen a todos los sectores, salud, vivienda, transporte, educación, justicia, ambiente, todo, todo, ya tenemos derecho a todo, en igualdad de condiciones que los demás, porque ya nosotros, el tema de población con discapacidad ya evolucionó, ya no somos los inútiles, ya no somos los menos válidos, ya no somos los tuertos, ni los cojos, ni los mochos, ya somos personas con discapacidad. Entonces, en Colombia hay siete categorías de discapacidad, entonces esas son las que se deben de incluir como representantes en el comité municipal, igual a esas siete categorías, incluyendo su familia y cuidadores, se les debe garantizar el resto de derechos. Entonces, esta ley que nos dicta cuáles son los derechos de la población con discapacidad es la **ley 1346 del 2009**, la Convención Mundial de Discapacidad, Colombia la adoptó el 13 de diciembre del 2009, a partir de ese momento ya es ley orgánica de Colombia los derechos de la población con discapacidad, y para poder garantizar estos derechos se hizo la ley, se creó la ley estatutaria 1618 del 2013, ley estatutaria, entonces obliga al Estado, en este caso el municipio, a cumplir con los derechos de la población con discapacidad, esto ya lleva 12 años y que se ha hecho florida, la respuesta la tienen ustedes. Entonces, la invitación es...”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** le concede un minuto adicional para su intervención.

El señor **JOSE GOBANNY LIZCANO** expresa: “Entonces, la invitación es cómo crear esa comisión, cómo crear una mesa de trabajo donde podamos agendar el debido proceso con tal de garantizar aquí en adelante, porque falta, o sea, Bucaramanga en este momento por el accidente que se presentó con los alcaldes, pero estamos en la actualización de la política pública, actualización, ya se cumplió el primer periodo de 10 años de la primera política pública y florida blanca hemos hecho las incidencias y siempre hemos sido desconocidos, rechazados y discriminados en el apoyo que hemos brindado a las administraciones anteriores, entonces esperamos que en esta ocasión no sea lo mismo y realmente nos sentemos a formular esa política pública. No hay, porque, por ejemplo, me disculpa señor presidente, ruego por favor de unos minutos más, por ejemplo, de que la doctora en el plan de desarrollo pues quedó ayudas para 48 personas y el resto, según la ONU, en el mundo el 15% de la población tiene discapacidad y en una familia que haya una persona con discapacidad, la discapacidad la vive toda la familia, entonces, por ejemplo, hay una compañera con discapacidad talla baja, si ustedes supieran cómo suben ellos de acá, por ejemplo, en este momento que se llegue ahí la luz, que haya una calamidad, un terremoto, cómo bajan los compañeros usuarios de silla de ruedas, cómo salen, cuál es la salida de emergencia de la alcaldía, por ejemplo, la compañera talla baja, cómo sale, para bajar por dónde, ella no puede bajar gradas ni puede subirlas, entonces, ahí se nos están vulnerando los

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 25 de 31

derechos, entonces, eso, en el tema de inclusión educativa, este programa que están, no, las personas con discapacidad tienen derecho a la inclusión educativa en igualdad de condiciones que los demás, allí en la institución más cercana a la casa, eso lo reza la ley y eso es lo que estamos haciendo y exigiendo porque de lo contrario no se da el tema de inclusión, o sea, el diseño universal no se está cumpliendo si se están haciendo programas aislados para la inclusión educativa de las personas, entonces, la persona con discapacidad desde los primeros años de vida debe de compartir aula regular allí en lo más cercano a la casa, entonces, es todo este tema, el decreto 1421 es el que garantiza la inclusión educativa en Colombia, según la ley 1618 y el 2011 es el de inclusión laboral y acaba de salir otra resolución y lo otro, no escuché cuántas madres cuidadoras o familias cuidadores se han caracterizado a partir de la semana anterior, que fue cuando ya deben de estar haciendo el registro de localización y caracterización de las madres cuidadoras, entonces, eso está en Secretaría de Salud, eso ya es norma nacional, entonces, esto. Lo otro, el tema de las ayudas técnicas, también me parece que estamos pecando ahí porque no estamos mirando por ejemplo las ayudas técnicas si son premedicadas o no, porque ya el tema de darle un bastón a una persona lo tiene que ser bajo fórmula médica, esto no se pueden dar las ayudas técnicas así a como quiera la persona, no, debe ser que debe de garantizar que realmente la ayuda técnica garantice un beneficio y no le cause una tercera discapacidad a la persona, entonces, todas estas situaciones lo que yo quiero pues apoyar en el proceso aquí en Floridablanca, entonces, quedo dispuesto y presto para servir, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA**: “Invitamos al señor Cristian Gómez para que haga su intervención. El señor Cristian tiene cinco minutos para su intervención”.

El señor **CRISTIAN GOMEZ MANTILLA** líder social con discapacidad expresa: “Muy buenos días señores del concejo y la doctora Peinado. Mi nombre es, día social, Cristóbal Colón y estoy con la gente de acá discapacitada de Floridablanca y yo quería a ustedes hacer una pregunta, doctora, como están tan limitados los cupos que hay en los discapacitados que quisiera saber si se puede dar más cupos *porque hay mucha gente discapacitada en todos los barrios de Floridablanca* y entonces ellos me dicen que si se puede dar más cupos para las ayudas técnicas que se dan, miren, yo soy discapacitado, en una pierna tengo 40 tornillos y en el codo y me quitaron este hombro, o sea, yo hasta ahí lo subo y si hago fuerza se me cae el hombro, eso me dijo el médico y ahí tengo todas las discapacidades aquí presentes. Entonces, doctora, yo quisiera saber si se puede aumentar en las discapacidades, más gente meter en el programa que usted tiene pendiente, doctora. Y la otra es para saber si en los pilares solidarios, la gente que está con las ayudas de los discapacitados por el programa del gobierno central en Bogotá, si por el pilar solidario se puede, esta misma gente tener ayudas para el pilar solidario”

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 26 de 31


entonces yo quisiera saber eso para informarle a ellos de que, si se puede o no se puede, doctora. Ah, bueno, entonces yo quisiera con los concejales que gracias a ellos se están haciendo y al señor alcalde se están haciendo todas estas propuestas para los discapacitados y para los pilares solidarios. No siendo más por el momento, quisiera saber la respuesta de la doctora Peinado”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “Tiene el uso de la palabra doctora Viviana Peinado para darle respuesta a las intervenciones por parte de los concejales que no fueron citantes, pero que intervinieron en el día de hoy, a su vez a las inquietudes que expresaron los delegados de la comunidad”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra a la doctora Viviana Peinado –secretaria de Desarrollo Social.


La Doctora **VIVIANA DEL ROSARIO PEINADO** –Secretaria de Desarrollo Social expresa: “Gracias a usted, señor Cristian Gómez, por su intervención. Tiene el uso de la palabra doctora Viviana Peinado para darle respuesta a las intervenciones por parte de los concejales que no fueron citantes, pero que intervinieron en el día de hoy, a su vez a las inquietudes que expresaron los delegados de la comunidad. Bueno, muchas gracias, gracias por las intervenciones a los señores concejales y me refiero primero a las inquietudes que presentaron. El concejal Germán Durán, quien hace su apreciación respecto a la preocupación que existe con los habitantes de calle en el municipio de Floridablanca. Dentro de los programas que tiene a cargo la Secretaría de Desarrollo, existe una coordinación de este programa de habitantes de calle y estamos trabajando en el cumplimiento de tres metas específicas que quedaron dentro del plan de desarrollo y que apuntan. Primero, a realizar el censo de población habitante de calle, que es una actividad que se realiza continuamente a través del equipo de trabajo, esta coordinación donde se hacen salidas semanalmente, un cronograma de participación donde estamos impactando en los asentamientos, en todas las zonas del municipio de Floridablanca. Para ello estamos llevando a cabo un plan de georreferenciación para identificar las zonas con mayor número de habitantes de calle y sus necesidades. Tenemos también una *meta en cuanto a campañas de atención integral, que a la fecha hemos realizado tres, donde se les ha prestado servicio en salud con vacunación de tuberculosis, porque como ustedes saben la atención a los habitantes de calle debe hacerse de manera transversal y por parte de todas las dependencias que tienen que ver con su bienestar. En salud estamos articulando con esta secretaria para realizar una mesa de trabajo con las IPS que atienden a esta población, estamos haciendo el cruce de esa base de datos de los habitantes de calle censados y salud en el tema de qué prestadores están a cargo de esta prestación de salud, para hacer una mesa de trabajo integral donde se aborde los deberes y las obligaciones de estas IPS con*

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 27 de 31


esta población tan importante y que requiere una atención urgente. Sin embargo, como ustedes saben debe existir siempre el beneplácito o la autorización por parte de ellos para cualquier atención que se requiera realizar por parte de la Secretaría de Desarrollo. Tenemos casos para mostrar en los que hemos podido beneficiar a los adultos mayores en condición de calle, donde los hemos llevado a los hogares de bienestar. Tenemos un ejemplo, un señor quien era habitante de calle permaneció por más de cuatro años en nuestro municipio en esta situación, a raíz de que se amplió la cobertura del hogar de bienestar en Ciudad del Niño, pudimos darle un hogar, en estos momentos él se encuentra allá, incluso tuve la grata experiencia de visitarlo, él trabaja en la huerta que hay en ese hogar de bienestar, es una persona que apoya el funcionamiento del hogar, que ha estado muy funcional y que nos agrada el cambio de vida que ha tenido. Igual tenemos en el hogar de bienestar FAN, otros adultos mayores que fueron habitantes de calle y permanecen en este hogar de bienestar, siendo atendidos de manera integral en vivienda, en salud, en alimentación y con quienes hemos estado interactuando constantemente. Entonces, lo que tiene que ver con esta población que es habitante de calle y tiene la connotación de adulto mayor, pues se ha podido impactar a través de los cupos en el hogar de bienestar que ha mantenido el alcalde José Fernando Sánchez y que busca precisamente dotar de este servicio a quienes lo requieran. En el tema de los habitantes de calle y su rehabilitación, tenemos una meta como documento de planeación para realizar y ejecutar el próximo año un plan piloto, en el que queremos impactar a un grupo de habitantes de calle que realmente quieran esta reintegración, esta rehabilitación. Para ello se está consolidando la información de los posibles sitios o fundaciones con quienes podemos realizar ese convenio, donde se preste todo un servicio integral y realmente impactemos y logremos que estos habitantes de calle logren todo el tiempo, tienen que tener la voluntad de hacerlo, manifestarlo y así quererlo. También esta meta la vamos a articular con la Secretaría del Interior, ellos tienen una meta específica de rehabilitación y atención al habitante de calle y personas con situación de sustancias psicoactivas y todo lo que refiere a este tema. Queremos trabajar con Andrés Ardila en el próximo año, articular estas metas para hacer una atención integral y lograr si de estas 20 o 25 personas que logremos incluir en este programa, logremos cinco habitantes de calle que logren salir de esta situación y realmente aprender un oficio. Eso es lo que buscamos en esa fundación que se escoja, que también se les dé competencias para salir y poder servir y poder ser autosuficientes y tener una actividad de la que puedan vivir, porque si salen en las mismas condiciones no tendría objeto ese convenio. Entonces, para el año 2026 queremos realizar ese convenio y hacer efectiva la situación de los habitantes de calle. En el tema, para contestarle al concejal Wilson Ardila, sobre su inquietud respecto a los 60 inscritos en el convenio Luis Guanella, inicialmente lo que se hizo fue una preinscripción donde estuvieron interesados 60 personas para hacer parte de este convenio. Sin embargo, cuando ya se firmó el convenio, que fue en agosto del presente año, los cupos que realmente tenemos son 30 y se dieron 48. ¿Po

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 28 de 31

qué? Porque muchas de las personas que estaban inscritas no autorizaron después o no estuvieron interesadas o tenían otras expectativas o prefirieron quedarse en los colegios donde tenían los cupos garantizados por el año. Sin embargo, todavía estamos recibiendo los niños entre 6 años y 17 que cumplan esas condiciones de discapacidad intelectual para que asistan a la Secretaría de Desarrollo y se les pueda hacer la vinculación respectiva. En cuanto al concejal Brahyam, donde nos pide que compartamos la información sobre las iniciativas que se hagan dentro de la Secretaría de Desarrollo, vamos a hacer partícipes a través de la Secretaría del Concejo, estos programas y estas iniciativas que se realizan todo el tiempo por parte de la Secretaría de Desarrollo en sus cinco programas importantes que desarrollamos desde ahí. Bueno, ahora respecto a las preguntas de la comunidad, darle las gracias a la señora Berta, al señor José Giovanni y al señor Cristian por sus opiniones, por las sugerencias que nos realizan para mejorar en todo lo que tiene que ver con una atención integral a las personas con discapacidad. Diana y yo estamos atentas y abiertas a escucharlos, para ello los invitamos a la Secretaría de Desarrollo Social, estamos de puertas abiertas, no requieren cita previa, sencillamente quien llega allá y nos trae una propuesta para mejorar y para hacer nuestro trabajo de manera óptima es bien recibida. La señora Berta, ya pues hemos tenido la oportunidad de hablar, ella como toda persona que está en el municipio y que vela por los derechos de las personas con discapacidad, pide ese trato digno, amable, esa educación hacia esta población, que para ello, como les mencionaba, realizamos estas jornadas de inclusión para crear esa conciencia en los niños, niñas y adolescentes del municipio de Floridablanca, por ello estamos trabajando en la prevención de vida en estas instituciones, haciendo énfasis en campañas donde desarrollemos la inclusión, la tolerancia, la solidaridad con estas personas que lo requieren. Ella solicita una mesa de trabajo para trabajar en el tema de la caracterización, de buscar a las personas con discapacidad y con parte la misma solicitó el señor José Giovanni, por lo tanto, pues realizaremos esa mesa de trabajo y los citaremos para hacer las respectivas concertaciones, para escucharlas y seguir trabajando por la población discapacidad. Ellas también hacían énfasis en la necesidad de capacitación de las personas para que puedan actuar como intérpretes, incluso habíamos hablado de pronto de hacer un acercamiento con la ECAM para que se pueda realizar una actividad en este sentido. Y finalmente el señor José Yovanni Lizcano, quien también nos hacía unas observaciones muy importantes respecto al cumplimiento de la ley y las garantías y derechos que tiene la población de discapacidad en todas sus áreas, en salud, en educación y también nos solicitaba esa mesa de trabajo, para lo cual vamos a formalizarla, vamos a convocarla. Las ayudas técnicas, nos hace la apreciación de que se entreguen con fórmula médica, con la debida historia clínica, donde se sustente la necesidad de esa ayuda técnica, este tema es muy importante y lo tendremos en cuenta el señor José Giovanni para el próximo año, cuando hagamos todo el tema de entrega de ayudas técnicas. Finalmente, el señor Cristian, hablaba de que fuera incluido en

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 29 de 31

discapacidad, lo invitamos a que se haga parte en la Secretaría de Desarrollo para hacer esa caracterización, que siempre estamos abiertos a recibirlos. Y me pregunta finalmente por el filar solidario y cómo funciona. Actualmente Floridablanca tiene un convenio con el Departamento de Prosperidad Social, que permite el apoyo desde el ente territorial para el cumplimiento de las metas de este programa a nivel nacional. Ellos tienen proyectado el próximo año realizar el programa de Pilar Solidario. Para ello hay una linden de inscripción en la página de Prosperidad Social. Nosotros desde acá logramos más de mil inscripciones a Colombia Mayor y al Pilar Solidario en un mes y medio que se realizó esta labor. Para que, si se llega a dar este proyecto de Pilar Solidario, estas personas que están incluidas en Colombia Mayor y que se inscribieron en Pilar Solidario, una vez se realice la validación por parte de Prosperidad Social, reciban un auxilio de 230 mil pesos, que es lo que tiene programado el gobierno nacional, una vez cuente con el debido presupuesto y con las demás especificaciones de la ley. Entonces, en ese sentido serían las respuestas a las preguntas de la comunidad y de los honorables concejales. Muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “A usted doctora Viviana del Rosario Peinado, con su intervención culminamos este punto del orden del día. Agradecerle a usted, a la doctora Diana Pérez, Coordinadora del Programa de Discapacidad en la Administración Municipal, por la asistencia, por la oportuna respuesta del cuestionario que envió esta corporación y a la respuesta que han dado en el día de hoy a la intervención de los honorables concejales y de la comunidad. Muchas gracias a usted por la participación en este debate y la premura y la directriz de parte de esta corporación es que sigamos haciendo el trabajo humanamente posible y lo mejor es gestión a esta población que tanto requiere en el municipio de Floridablanca”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita a El secretario general continuar con el orden del día.


QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al secretario general si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El secretario general informa que No hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita a El secretario general continuar con el orden del día.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 30 de 31

SEXTO PUNTO: Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al secretario general si se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al honorable concejal Wilson Ardila.


El Honorable Concejal **WILSON ARDILA** expresa: "Muchas gracias, señor Presidente, por el uso de la palabra. Reiterando los saludos a todos los presentes. Señor Presidente, quiero como primer vicepresidente de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda Pública y presupuesto y conforme articulado con el presidente de la comisión y acuerdo al reglamento interno, citar para mañana a comisión para estudio y debate del proyecto 025 del 2025, por el cual se aprueba el presupuesto del año 2026. Entonces, para que queden notificados los honorables concejales de la comisión, el día de mañana a las 3 y 30 de la tarde. Muchas gracias, señor Presidente, por el uso de la palabra".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: "A usted, primer vicepresidente de la Comisión Tercera de Presupuesto, quedan notificados por estrados los miembros de la comisión para mañana a las 3 y 30 de la tarde y de una vez les informo a los honorables concejales a la plenaria que el día de mañana la sesión plenaria será a las 5 y media de la tarde".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al honorable concejal Marcos Olarte.

El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE** saluda a los presentes y expresa: "Entonces, para pedirle el favor al señor Secretario que tome atenta nota para una solicitud para la Secretaría de Infraestructura, ya que este escenario se encuentra en pésimas condiciones y los amigos de la comunidad de este sector me han pedido un mantenimiento para esta cancha, sobre todo tema de las mallas, bueno, tema de las mallas y ahí los muchachos han organizado unos temas para que ellos van a embellecer la cancha, pero de igual manera sí necesitan el arreglo de las mallas. Entonces, para solicitarle a la Secretaría de Infraestructura, para que tenga en cuenta lo más pronto y le agradezco, señor Secretario, enviar esta solicitud, lo más urgente, para que tengan en cuenta al Polideportivo de Zapamanga, cuarta etapa, para el mantenimiento de las mallas, ya que están en pésimas condiciones y, como

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 166	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 31 de 31

le dije, los amigos de este sector, los deportistas me han solicitado este favor. Entonces, señor Secretario, muchas gracias por tomar atenta nota. Señor Presidente, gracias por concederme eso de la palabra. Muchas bendiciones para todos”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “señor Secretario, por favor tomar atenta nota a lo solicitado por los Honorables Concejales y hacerlo pertinente para la comisión del día de mañana y la sesión plenaria a las cinco y media de la tarde”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita al señor secretario por favor continúa con el orden del día.

El Secretario General informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: “Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita para mañana a plenaria cinco y media de la tarde. Muy buen día para todos los Honorables Concejales”.


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON
 Presidente


LUIS EDUARDO ALTAGONA GOMEZ
 Secretario General

Elaboró: Dahian Puello
 Revisó: Roque Castillejo.

Solidario, Comprometido y Participativo